



PROPUESTA DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO DEL CURSO 2021-2022
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

La Comisión Evaluadora de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Trabajo Social, correspondientes al curso académico 2021-2022, compuesta por los miembros abajo firmantes se reunió el día 14 de junio a las 10:00 h.

Aplicando los criterios establecidos en la Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCM, aprobados en Consejo de Gobierno el 30 de junio de 2020 (BOUC nº 18 de 9 julio 2020) y el Baremo de evaluación aprobado en Junta de Facultad el 21 de febrero de 2023 (Ver Anexo), esta Comisión asigna la siguiente puntuación:

Linda Vanina Ducca Cisneros..... 8,80 puntos
 Inmaculada Urruela Arnal 5,79 puntos

Las puntuaciones se han acordado entre los miembros de la Comisión por unanimidad, siendo la puntuación máxima posible 10 puntos.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Comisión eleva a la Junta de Centro para su aprobación la propuesta de que le sea concedido el Premio Extraordinario de Doctorado al único candidato presentado:

Linda Vanina Ducca Cisneros..... 8,8 puntos

Pozuelo de Alarcón, a 14 de junio de 2023

ARNAL
 SARASA
 MARIA
 DOLORES - DNI
 18163986N

Firmado digitalmente por ARNAL
 SARASA MARIA DOLORES - DNI
 18163986N
 Nombre de reconocimiento (DN):
 c=ES, o=UNIVERSIDAD
 COMPLUTENSE DE MADRID,
 ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
 EMPLEADO PUBLICO,
 serialNumber=DCE5-18163986N,
 givenName=MARIA DOLORES,
 cn=ARNAL SARASA MARIA
 DOLORES - DNI 18163986N
 Fecha: 2023.06.14 14:06:04 +02'00'

María Arnal Sarasa
 Presidenta Comisión

Firmado por
 MUNUERA GOMEZ
 MARIA DEL PILAR -
 DNI ***1119** el
 Pilar Munuera Gómez

Vocal 1

Firmado por ORTI
 MATA MARIO - DNI
 51063369B el día
 14/06/2023 con un
 Mario Ortí Mata

Vocal 2

Firmado por IRUARRIZAGA
 DIEZ MARIA ICIAR - DNI
 30580184M el día
 14/06/2023 con un
 certificado emitido por
 AC Sector Público

Itziar Iruarrizaga Díez
 Vocal 3

Firmado por MERCADO
 GARCIA ESTHER - DNI
 ***3645** el día
 14/06/2023 con un
 certificado emitido
 por AC Sector Público

Esther Mercado García
 Vocal 4

Firmado por GARCIA
 VILLALUENGA LETICIA -
 DNI ***2257** el día
 14/06/2023 con un
 certificado emitido
 por AC Sector Público

Leticia García Villaluenga
 Vocal 5



Resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de Premio Extraordinario de Doctorado curso 2021-2022

Podrán optar al Premio las tesis que reúnan las siguientes condiciones:

- 1.- Haber obtenido 5 votos favorables del Tribunal de la Tesis para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.
- 2.- Haber obtenido la calificación de "Sobresaliente *Cum laude*".
- 3.- Haber sido defendida la tesis entre el 15 de octubre al 14 de octubre del curso académico anterior.
- 4.- Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.

I) Valoración de la tesis doctoral: (Máximo 7 puntos)	LINDA VANINA DUCCA CISNEROS	INMACULADA URRUELA ARNAL
	Total I: 6.35	Total I: 5.34
Valoración del Tribunal de Tesis (2 puntos): obtención de la valoración máxima en todos los ítems evaluados y de todos los miembros (2 puntos). Valoración máxima en todos los ítems por todos los miembros excepto un miembro del tribunal (1 punto).	2	1
Valoración de la Comisión Evaluadora Premio Extraordinario (5 puntos): los miembros con derecho a voto deberán emitir un informe razonado individual y otorgar una puntuación a cada tesis presentada al premio. La puntuación final será la media de las puntuaciones individuales. Se tendrán en cuenta en la valoración los informes de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Los criterios a valorar son:		
Creatividad y originalidad (1 punto)	0.9	0.95
Marco Teórico (1,25 puntos)	0.976	0.95
Metodología (1,25 puntos)	1.11	1.09
Estructura y aspectos formales (0,75 puntos)	0.63	0.64
Bibliografía (0,75 puntos)	0.736	0.71
II) Méritos vinculados a la tesis (3 puntos)	Total II: 2.45	Total II: 0.45
Publicaciones desde el inicio de los cursos de doctorado (máx.1 punto) artículos (JCR/Scopus/Indexados FECYT), cap. de libros, libros (Prestigio editorial incluidos en SPI), nº de coautores. En las tesis por artículos no se considerarán los artículos ya incluidos en la tesis.:		
Artículos JCR/Scopus (máx. 0,50) (0,25 por publicación)	0.5	
Artículos indexados FECYT (máx. 0,3) (0,1 por publicación)	0.1	
Capítulos de libros/libros (máx. 0,2) (0,1 por publicación)		0.1
Presentaciones en congresos (máx.1 punto): nacional/ internacional (1 puntos)		
Congreso internacional (0,2 puntos)	0.6	0.1
Congresos Nacional (0,1 puntos)	0.4	
Mención Internacional (0,25 puntos)	0.25	
Estancias (0,25 puntos) (no se consideran los meses de estancia obligatoria por Mención Internacional): mínimo 1 mes (0,1/mes)	0.1	
Contratos predoctorales (0,25 puntos) (FPI, FPU, UCM)	0.25	
Otros méritos (0,25 puntos): Premios, participación en proyectos, cursos, congresos y jornadas de investigación, publicaciones no relacionadas con la tesis (0,1 por mérito)	0.25	0.25
Total I +Total II	8.8	5,79